

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 27 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en expedientes relativos a renta básica de emancipación. (2014081432)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación la resolución de procedimiento de reintegro de la renta básica de emancipación de los jóvenes en los expedientes que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 27 de marzo de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE0100010100365509	María Elena Arroyo Ramajo	C/ Rodrigo de Osma, 20 - 10600 PLASENCIA (CACERES)
RBE0101010100115208	Alicia Mas Cuevas	Pasaje Golondrinas, 10-1.º dcha. - 22004 HUESCA
RBE0101020100156008	Ana María García Granado	C/. Dalia, 10-7-8.ºA - 10005 CACERES (CACERES)

• • •

ANUNCIO de 2 de abril de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en expedientes relativos a ayudas para financiar los honorarios profesionales de escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad por compra de vivienda del Plan Especial 60.000. (2014081435)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento de documentación en el procedimiento de ayuda para financiar los honorarios profesionales de escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad por compra de vivienda del Plan Especial 60.000, a los interesados relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos